



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

1486 *Aprobación y cobro del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 2022*

Una vez aprobado por la Alcaldía el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2022, y de acuerdo con el que se establece en la actual legislación, se lo expone al público por un plazo de 20 días, a las oficinas del Ayuntamiento, y se notifica a los señores contribuyentes que se incluyen que contra las liquidaciones respectivas podrán presentar, de acuerdo con el que prevé el artículo 14 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición ante el alcalde, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a partir de la finalización de la exposición pública.

El periodo de cobro en voluntaria será del 1 de Marzo de 2022 hasta el 30 de abril de 2022.

Finalizado el plazo, se procederá al cobro por vía ejecutiva.

Así mismo, se informa que se ha aprobado fijar la fecha del 1 de Abril de 2022 como fecha para presentación al cobro del recibos domiciliados a entidades bancarias del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 2022.

Es Mercadal, en la fecha de la firma electrónica (27 de febrero de 2022)

El alcalde

Francesc X. Ametller Pons